

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2025/10245 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 45/2025, de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 45/2025 de suplemento de crédito financiado con Bajas de crédito, según acuerdo plenario de fecha 31 de julio de 2025, publicado en el BOP n.º 148 de fecha 5 de agosto de 2025 y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por Capítulos:

Suplemento de crédito

Financiación:

Bajas de creditos

Capítulo 2: Gastos corrientes bienes y servicios	186.368,00.- €
Total financiación	186.368,00.- €

Partidas dotadas mediante suplemento de credito

Capítulo 2: Gastos corrientes bienes y servicios	186.368,00.-€
Total partidas dotadas suplemento de crédito	186.368,00.-€

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, 28 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.